



CIUDAD DE SOLEDAD
AYUNTAMIENTO

CONSEJO CONJUNTO DE LA CIUDAD / AGENCIA SUCESORA / AUTORIDAD DE
VIVIENDA
ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA ESPECIAL

miercoles, 11 de enero 2023

6:00 P.M.

La reunión pública se abrirá a las 6:00pm y, después de recibir los comentarios del público sobre los temas de la sesión cerrada, el consejo entrará inmediatamente en receso a sesión cerrada.

6:30 P.M.

La reunión abierta al público regular comenzará a las 6:30 p.m. o tan pronto como concluya la Sesión Cerrada, y cualquiera acción reportable tomada durante la sesión Cerrada se informará en ese momento.

Únase a la reunión de Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/89081774715>

o hable

1-669-900-6833 and use Meeting ID: 890 8177 4715

Bienvenidos a la Reunión del Concejo Municipal/Agencia Sucesora de la Ciudad de Soledad.
Sus Concejales Municipales/Miembros de Agencias son:

Alcalde Anna M. Velazquez
Alcalde Pro Tem Ben Jimenez Jr.
Concejal Alejandro Chávez
Concejala Maria Corralejo
Concejal Fernando Cabrera

Debido a las ordines y recomendaciones estatales, del condado y locales sobre los protocolos para contener la propagandiza de COVID-19, los miembros del público que deseen hacer un comentario público, utilice el enlace de arriba para participar por video o teleconferencia.

I. LLAMADA AL ORDEN

II. PASE DE LISTA

III. COMENTARIO PUBLICO – ELEMENTOS DE LA SECCION CERRADA

En este momento, cualquier miembro del público puede dirigirse al Consejo/Agencia sobre los temas de sesión privada que aparecen en la agenda. Los oradores tendrán un tiempo limitado de tres (3) minutos. Por favor, sea breve y directo.

IV. SESION PRIVADA

Una sesión cerrada se llevará a cabo inmediatamente antes de la sesión pública abierta, y comenzará a las 6:00 p.m. La sesión pública abierta comenzará a las 6:30 p.m., o tan pronto como concluya la sesión privada o se levante para su consideración y conclusión al final de la sesión pública abierta.

1. El Concejo Municipal entrará en receso a sesión cerrada para considerar asuntos de personal de conformidad con la Sección del Código de Gobierno 54957(B)(1)- Reclutamiento del Administrador de la ciudad

V. REPORTE DE SESIONE PRIVADA

VI. JURAMENTO DE LEALTAD

VII. ADICIONES/MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA

Los puntos del orden del día pueden agregarse a la agenda tras una moción adoptada por un mínimo de 2/3 de votación que determine que es necesario tomar medidas inmediatas y que la necesidad de acción llamó la atención de la Ciudad después de que se publicara la agenda. Los temas podrán suprimirse del orden del día a petición del personal o por decisión del Consejo

VIII. COMENTARIO PUBLICO

En este momento, cualquier miembro del público puede dirigirse al Concejo de la ciudad sobre temas que no aparecen en la agenda y temas de interés para el público que están dentro de la jurisdicción del Consejo. Los oradores tendrán un tiempo limitado de tres (3) minutos. Por favor, sea breve y directo. No se tomará ninguna medida o discusión sobre un tema que no aparezca en el orden del día, excepto que los miembros del Consejo podrán responder brevemente a las declaraciones hechas o preguntas formuladas por los miembros del público.

XI. PRESENTACIONES DEL CONSEJO

Los presentadores tendrán un total de 7 minutos para presentar no más de 5 diapositivas. La presentación está incluida en la agenda. Las preguntas o comentarios deben hacerse al final de cada presentación.

1. El Gerente de Participación Comunitaria, Jesus Valenzuela presentara una breve actualización sobre el Departamento de Participación Comunitaria.
2. El Director de Obras Públicas, Don Wilcox, presentara una breve actualización sobre el Plan Maestro de Parques y Recreaciones de la Ciudad de Soledad.

X. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

C-1. Minutos

- a. Actas de la reunión ordinaria conjunta del Concejo Municipal / Agencia sucesora de 7 de diciembre 2022.

ACCION DEL CONCEJO: _____

- b. Acta de reunión especial conjunta de la ciudad de Soledad y la ciudad de Gonzales/agencia sucesora del 14 de diciembre de 2022.

ACCION DEL CONCEJO: _____

- c. Acta de reunión especial conjunta del Ayuntamiento de la ciudad de Soledad/Agencia sucesora del 14 de diciembre de 2022.

COUNCIL ACTION: _____

C-2. Autorizaciones

049839 - 050088

ACCION DEL CONCEJO: _____

C-3. Reportes mensuales de actividades de los Departamentos de la Ciudad de Soledad.

ACCION DEL CONCEJO: _____

C-4. Resolución Núm. 5907, Una Resolución del Ayuntamiento de la Cuidad de Soledad Adoptando la Política de Manejo de Deuda de la Ciudad de Soledad.

ACCION DEL CONCEJO: _____

C-5. Resolución Núm. 5908, Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Soledad que Aprueba una Acuerdo de Servicios de Construcción con Modesto Executive Electric Inc., para los Proyectos de iluminación del Campo 3 de Gallardo y el Parque Blas Santana y autoriza al Administrador Municipal a Ejecutar Dicho Acuerdo en Nombre de La Ciudad de Soledad por la Cantidad de \$176,000

ACCION DEL CONCEJO: _____

C-6. Resolución Núm. 5909, Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Soledad Aprobado un Acuerdo de Servicio de Construcción con NR Development, Inc. Para la instalación de un edificio de baños y Mobiliario del sitio para el Proyecto del parque Cesar Chávez y autorizando al administrador de la Ciudad a Ejecutar Dicho Acuerdo en nombre de la Ciudad de Soledad Por la Cantidad de \$139,500.45

ACCION DEL CONCEJO: _____

XI. AUDIENCIA PUBLICA NO. 1

- Recibir el informe del Personal
- Abrir la Audiencia Publica
- Cerrar la Audiencia Publica
- Acción del Consejo

PH-1. SB2 Acciones de Implementación – Fase 1

Ordenanza Núm. 748, Una Ordenanza del Concejo Municipal de La Ciudad de Soledad que Modifica las Disposiciones del Título 17-Zonificaion del Código Municipal de Soledad para Incorporar Nuevas Regulaciones Relativas a los Usos Permitidos.

ACCION DEL CONCEJO: _____

Ordenanza Núm. 750, Una Ordenanza del Conejo Municipal de la Ciudad de Soledad que Modifica las Disposiciones de la Sección 17.04.030-Definiciones del Título 17-Zonificaion del Código Municipal de Soledad.

ACCION DEL CONCEJO: _____

Ordenanza Núm. 751, Una Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Soledad que modifican las disposiciones de la Sección 17.38.220- Casas móviles sobre cimiento permanente del Titulo 17-Zonificaion del Código Municipal de Soledad para facilitar la simplificación y aceleración de viviendas SB2

ACCION DEL CONCEJO: _____

XII. NEGOCIOS

B-1. Resolución Núm. 5910, Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Soledad que autoriza al administrador de la ciudad a utilizar la excepción de compra en lugar de la ciudad y ejecutar un contrato con Sparta Fire, LLC., para la compra de un aparato aéreo Sparta/Smeal 2023 de 105 pies Quint (carretilla con escalera) A un costo de \$1,715,187.90 y asignar fondos por lo tanto y autorizar al administrador de la ciudad a ejecutar dicho acuerdo en nombre de la ciudad de Soledad

ACCION DEL CONCEJO: _____

B-2. Resolución Núm. 5911, Resolución del oncejo Municipal de la Ciudad de Soledad que aprueba la Orden de Trabajo 2 en virtud de una Acuerdo entre la Ciudad de Soledad y In Sudio Architecture para el Diseño y la Gestión de la Construcción del Proyecto de la Bahía de Aparatos Aéreos del Departamento de Bomberos de Soledad y autoriza al Administrador de la Ciudad a ejecutar Dicha orden de trabajo 2

ACCION DEL CONCEJO: _____

B-3. Consideración de varios nombramientos para el consejo y los comités de la Ciudad

ACCION DEL CONCEJO: _____

B-4. Resolución Núm. 5912, Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Soledad que aprueba un Acuerdo de Nombramiento entre la Ciudad de Soledad y el Jubilado J. Edward Tewes para el nombramiento como Administrador Interino de la Ciudad

ACCION DEL CONCEJO: _____

XIII. APAZAMIENTO

CERTIFICAION

Yo, Darlene Noriega, Secretario Municipal Adjunto de la Ciudad de Soledad, por la presente certifico que una copia de la Agenda de la Reunión Especial del Concejo Municipal anterior se colocó en el Ayuntamiento antes del martes 10 de enero de 2023 a las 5:00p.m. .



DARLENE NORIEGA, Secretario Adjunto de la Ciudad

01/10/2023

En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con el Secretario Municipal Darlene Noriega al (831) 223-5014. La notificación de al menos 48 horas antes de la reunión permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión. (RCRF 35.102-35.104).

En caso que usted necesite ayuda en leer o en entender este aviso de Junta Publica, usted puede ponerse en contacto con la oficina del Edificio Municipal en 248 Calle Main o llamar al número (831) 223-5014, y el aviso será traducido para usted.

Comentarios públicos por correo electrónico deben realizarse no más tarde de las 2:00 p.m. el día de la reunión programada y deben ser enviados al Secretario de la Ciudad a darlene.noriega@cityofsoledad.com. Los comentarios son limitados a 250 palabras o menos y se hará un esfuerzo para leer su comentario en el registro, pero es posible que algunos comentarios no se lean debido a limitaciones de tiempo. El Secretario de la Ciudad leerá los comentarios por correo electrónico, siempre que la lectura no exceda los tres (3) minutos. Los comentarios enviados por correo electrónico pasarán a formar parte del registro.